

Alicia Mayer

“La reforma católica en Nueva España.
Confesión, disciplina, valores sociales,
religiosidad en el México virreinal.
Una perspectiva de investigación”

p. 11-52

*La Iglesia en Nueva España.
Problemas y perspectivas de investigación*

María de Pilar Martínez López-Cano
(coordinadora)

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

2010

416 p.

(Serie Historia Novohispana, 83)

ISBN 978-607-02-0936-9

Formato: PDF

Publicado: 8 de noviembre 2012

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/iglesiane/iglesiane.html>

DR © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, D. F.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

LA REFORMA CATÓLICA EN NUEVA ESPAÑA. CONFESIÓN,
DISCIPLINA, VALORES SOCIALES Y RELIGIOSIDAD
EN EL MÉXICO VIRREINAL. UNA PERSPECTIVA
DE INVESTIGACIÓN

ALICIA MAYER

Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Nacional Autónoma de México

Quán estragadas están hoy día en el mundo,
en la Christianidad, las costumbres.

Sermón anónimo, siglo XVII.

Introducción

A fines del siglo XVI se recibieron en la Nueva España, por orden de Felipe II, los decretos del Concilio de Trento (1545-1563), con lo que se pretendía llevar a cabo una reforma integral de la Iglesia católica. Las colonias formaban parte de la monarquía hispánica y eran, por tanto, receptoras de sus proyectos religiosos y políticos, pero también las circunstancias americanas ofrecían entonces un panorama distinto de España. Los preceptos tridentinos se aplicaron de acuerdo con la realidad *sui generis* del nuevo entorno, lo que marcó otros derroteros del proceso reformador respecto de la península y del resto de Europa que merecen estudiarse.

En la época moderna,¹ la Iglesia fue una institución que conformó una ideología fundamentada en dichas disposiciones conciliares. Esta institución había tenido que enfrentar las críticas del protestantismo desde mediados del siglo XVI y, por ende, su carácter fue militante y proselitista, en favor de la propagación de la fe católica marcada por

¹Denominamos época moderna al periodo histórico que va de fines del siglo XV al siglo XVIII en Europa. Durante ese tiempo ocurrieron cambios ostensibles y significativos en las instituciones del mundo occidental europeo, con una proyección en todos los ámbitos de la vida humana, en las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales de toda índole, así como en la visión del mundo, en relación con los siglos anteriores de la Edad Media.

las pautas de la reforma romana. Ésta se centraba en el fortalecimiento de la propia Iglesia como institución y en la figura del Papado, en restaurar la primacía de la jerarquía eclesiástica, en refrendar la importancia de los sacramentos, en condenar toda heterodoxia, en definir el dogma, además de llevarse a cabo una profunda reforma de las costumbres, primero, a nivel del clero, y luego, de todos los grupos sociales en su conjunto. A este movimiento se le llamó “Contrarreforma”, “Reforma católica”, o también más recientemente se ha propuesto el nombre de “confesionalización”. España fue el país que lo abanderó, lo encabezó y lo dotó de un carácter global dentro de la política del mundo europeo y trasatlántico. Hacia la época de Felipe III (1598-1621), el reino se jactaba de ser una monarquía *católica*.² Por lo mismo, el proceso de configuración del ámbito religioso determinó el rumbo político y no sólo la organización social. Después de Trento se emprendió el nuevo proyecto religioso, el cual, vinculado con el poder civil, promovió una serie de valores para imponer una uniformidad en la conducta, en el pensamiento, en las costumbres y en todas las formas culturales de la sociedad mediante el énfasis en la fe común, católica.

El término y el significado de “Contrarreforma” ha sido revisado en el último siglo por la historiografía. En relación con los esfuerzos tendientes a descubrir líneas originales de interpretación histórica en torno a este tema, se deben retomar ciertas sugerencias que recientemente se han planteado, tanto en México como en el extranjero, y ver su aplicación en el contexto de la situación colonial. En 1958, Walter Zeeden habló de “la formación de las confesiones” (*Konfessionsbildung*) o de la “época confesional” en Europa. Posteriormente, en los años ochenta del siglo pasado, Heinz Schilling y Wolfgang Reinhard no sólo subrayaron la naturaleza de este proceso, sino que acuñaron el término “confesionalización” y explicaron que éste significaba una fase formativa básica de la teología y de la estructura eclesial. La confesionalización es un concepto que apunta a la prioridad dada en los siglos XVI y XVII a la religión como elemento principal y regidor de *todos* los sectores sociales: política, sociedad, economía y cultura. Engrena con la formación del Estado de la época moderna y apunta a una sociedad sujeta a un disciplinamiento de todos sus miembros, como veremos más adelante. Se daba, además, una situación en que la vida privada y la pública estaban dominadas por la religión y sus preceptos. Para explicar la emergencia del mundo moderno —descrito por Max Weber—³ estos historiadores buscaron el proceso de ra-

² Mayer y Schmidt, “De las ínsulas...”

³ Weber, *La ética protestante...*

cionalización propuesto por el célebre sociólogo alemán no primeramente en lo económico, sino en lo cultural-religioso. Según estos autores, la religión llegó a ser el eje principal para el Estado, la economía, la sociedad y la cultura. Los historiadores alemanes vieron en la confesionalización el núcleo y el germen de procesos modernizadores. Además, postularon que a finales del siglo XVI se llegó a un mayor disciplinamiento de los creyentes y súbditos, tanto desde el punto de vista externo (social-comunitario) como interno (espiritual-de conciencia). Reinhard y Schilling tienen hoy detractores de sus propuestas, pues critican su idea de que la religión rigió de hecho todos los ámbitos y sostienen que la política y el Estado mantuvieron su propia razón de ser. Además, observan un creciente proceso de secularización tendiente a contrariar los valores religiosos.⁴ Desafortunadamente, hay que decirlo, todavía hace falta la traducción al castellano de todas estas obras de la historiografía germana, lo cual sería muy pertinente llevar a cabo en un futuro cercano.

En nuestro propio ámbito, si bien la historiografía sobre la religión y sobre la Iglesia católica en Nueva España es amplísima, son en cambio escasos los estudios dedicados a analizar el proyecto de la Reforma católica en el mundo colonial bajo la lente de la temática anteriormente comentada. Podemos siempre recurrir a los trabajos europeos, valiosos en sí mismos, pero se requiere abundar en el caso específico de México.

Reinhard y Schilling postularon que la confesionalización era un paradigma de alcance europeo. Para poder hablar de confesionalización en el mundo americano es necesario ver el contexto de la colonización en todo el hemisferio, lo que lo distingue de Europa. Si tomamos en cuenta a todo el continente, entonces sí se pueden apreciar las políticas y las tendencias religiosas de los diferentes estados europeos presentes en este lado del Atlántico (España, Portugal, Francia, Inglaterra, Suecia, Holanda principalmente) para imponer las prácticas de las distintas confesiones religiosas imperantes. Con el proceso colonizador se trasplantaron no sólo formas de organización política e instituciones, sino también actividades económicas y formas culturales.⁵ Cada país tenía también una impronta religiosa, una confesión. España, Portugal y Francia heredaron el catolicismo romano a sus colonias, cuyo desarrollo y experiencias diferenciadoras son dignas de profundo estudio. Los ingleses transmitieron

⁴ Para esto véanse Ernst Walter Zeeden, "Grundlagen...", p. 249-299; Reinhard, "Sozialdisziplinierung-Konfessionalisierung-Modernisierung...", p. 39-55; Schilling, "Die Konfessionalisierung im Reich...", p. 1-45. La voz crítica a este concepto proviene del historiador católico de Tubinga Anton Schindling, en "Konfessionalisierung und Grenzen...", p. 9-44.

⁵ Véase Mayer, "América: nuevo escenario...", p. 13-37.

el credo protestante, tanto anglicano como puritano (calvinista) a sus posesiones ultramarinas, y lo mismo hizo Holanda con el calvinismo. Las migraciones alemanas, suecas, irlandesas y escocesas, entre otras, por no mencionar las posteriores oleadas de inmigrantes judíos, trajeron asimismo sus propias formas de espiritualidad. Así, tenemos también en América un mapa confesional basado en la experiencia multirreligiosa, un verdadero mosaico de creencias y de pluralidad.⁶

En la historiografía española, por ejemplo, se utiliza el término confesionalización, pero no hay una discusión propiamente dicha sobre tal concepto, ni mucho menos sobre la “modernidad” de las prácticas religiosas postridentinas. Dentro de este fenómeno, Gerhard Oestreich habló en función de la imposición de una disciplina social en las diferentes confesiones cristianas en Europa como fenómeno histórico, señalando la importancia sobre todo del “neoestoicismo”.⁷ Así, seguir los preceptos religiosos —sostiene— allanó el camino a la modernidad o al estilo de vida moderno. Con esta pauta, en un trabajo reciente, Peer Schmidt abordó el tema del disciplinamiento social para el caso novohispano y Antonio Sáez Arance se ha cuestionado acerca de si existe realmente un proceso de confesionalización en Nueva España, pero falta un estudio sistemático para este ámbito, lo que sería de suma importancia para conocer las formas de reforma católica que se implementaron en América.⁸ Serge Gruzinski ha observado que “el escenario mexicano es sensiblemente distinto del terreno europeo, puesto que a las diferencias sociales se añaden múltiples distinciones étnicas, lo que complica el análisis, pero también da cuenta de la riqueza de la documentación [lo que permite] retomar y quizá prolongar los trabajos de los historiadores de la Europa moderna”.⁹

⁶ En otro momento estudié de forma comparativa la experiencia religiosa entre las dos Américas, la sajona y la hispana. Véase Mayer, *Dos americanos...*, y “México y los Estados Unidos...”, p. 17-28. Para este trabajo tomaré solamente el referente de la América hispana o ibera, apuntando algunas consideraciones que merecen en el futuro un estudio más profundo y extenso.

⁷ El neoestoicismo —una reinterpretación de la corriente filosófica de la antigüedad que se dio a finales del siglo XVI y durante el XVII— no ha sido prácticamente estudiado para la sociedad virreinal. Tuvo un fuerte impacto ideológico en Europa. Felipe II se sirvió de esta corriente para legitimar su posición política y su imperio. Esta orientación filosófica intentaba reconciliar la política con la ética. Esgrimía valores morales y religiosos para su aplicación práctica a nivel del Estado. “Esta filosofía de carácter oficial siempre tuvo un matiz de colonización y dominación”, según Peer Schmidt. Véase Schmidt, “Neoestoicismo y disciplinamiento...”, p. 181-204; la cita en la p. 186. Sería deseable revisar el impacto de ésta en la sociedad criolla novohispana.

⁸ Véanse los títulos de las obras de Schilling, Reinhard, Oestreich, Schmidt y Sáez Arance en la bibliografía general de este trabajo.

⁹ Gruzinski, *El poder...*, p. 14.

El objetivo central de este trabajo es proponer algunas reflexiones sobre los modos y medios de la Reforma católica en el mundo colonial hispanoamericano con base en la pregunta de si hubo un proceso de confesionalización y de disciplinamiento social en la Nueva España. Además, en este trabajo se quiere insistir en la necesidad de estudiar a Nueva España dentro de los grandes debates de Europa. Pienso que también la historiografía europea se puede enriquecer con el estudio de la experiencia americana. Desde luego, para el análisis nos valemos de la información ya sugerida por algunos autores que se han abocado al mundo novohispano desde diferentes perspectivas, pero buscamos dar prioridad a la que se refiere a la historia de las ideas o del pensamiento. La bibliografía secundaria sugerida en este trabajo incluye a autores que han trabajado dentro de este rubro y en el de las mentalidades, de la cultura, de la sociedad o de la religión en el mundo católico de la América hispánica.

Por lo que se refiere al marco temporal del ensayo, que contemple un ámbito más amplio que el que este estudio puede ofrecer, se propone circunscribir el tema desde la segunda mitad del siglo XVI, particularmente después de 1565 en que el Concilio Provincial Mexicano II ordena establecer las bases tridentinas en México, hasta la segunda década del siglo XIX en que termina el dominio español, y bien podría prolongarse —desde el punto de vista de la influencia de las ideas católicas— hasta las Leyes de Reforma de la segunda mitad de esta centuria. Otro criterio sería acotar los límites cronológicos de un trabajo sobre el tema de la Reforma católica en el mundo virreinal del siglo XVI al XVIII, particularmente tomando en cuenta dos etapas: una en el siglo XVI y la primera mitad del XVII, caracterizada por el empuje fuerte de la Contrarreforma, y otra para la segunda mitad de la centuria decimoséptima y hasta el siglo XVIII, cuando surgen nuevos cuestionamientos, nuevos movimientos intelectuales que le restan fuerza al catolicismo postridentino (regresan postulados del erasmismo y se discute sobre el jansenismo, el pietismo, etcétera) y emergen también nuevos enfoques (crítica a la religión barroca, a las reliquias y al excesivo ritual de la Iglesia, entre otras). Además, en el siglo XVIII un sector del clero deseaba una reforma de la estructura de la Iglesia española y buscaba desprenderla gradualmente de la autoridad pontificia.¹⁰ David Brading señala que el proceso de laicización que se observaba contundente en Europa en ese tiempo no se vislumbra igual en México. Él manifiesta que aquí hubo poco declive de la religión

¹⁰ Véase Torres Puga, *Los últimos años...*, p. 19.

popular en el siglo XVIII¹¹ y, por lo tanto, podemos suponer que continuaron formas de culto, ritos y, sobre todo, fuerte influencia ideológica de la Iglesia entre la población. Por otra parte, en 1749 la Corona ordenó la secularización de todas las parroquias administradas por órdenes religiosas, fenómeno que ya era perceptible desde los días de Felipe V (1700-1746). Hacia fines de esa centuria, las órdenes religiosas en Nueva España entraron en una etapa de crisis debido a las políticas de la Corona,¹² pero habría que preguntarse si declinó a la par el fervor religioso. Realmente podemos hablar de secularización en México hasta la segunda mitad del siglo XIX, después de las Leyes de Reforma. Por su parte, Brian Larkin afirma que, pese a las tendencias reformadoras del siglo XVIII en lo tocante al catolicismo tradicional tridentino y barroco, promovidas por importantes prelados como Francisco Fabián y Fuero, Francisco Antonio Lorenzana y Alonso Núñez de Haro y Peralta, las viejas prácticas entre los fieles continuaron con gran esplendor hasta bien entrado el siglo XIX.¹³ En nuestra cultura, es más que evidente que el espíritu de la Contrarreforma llegó hasta los años sesenta del siglo XX y aún en ciertas comunidades y ámbitos es palpable hasta el día de hoy. Como no me es posible ceñirme a un marco temporal tan vasto para esta publicación he optado por apuntar únicamente el planteamiento de ciertos rasgos particulares que se desarrollaron en el largo contexto de la historia colonial, más que a los procesos vistos a partir de un estricto criterio cronológico. Este trabajo ofrece, pues, una visión de conjunto y es sólo un punto de arranque para proponer líneas de investigación que se pueden abordar en un futuro proyecto.

¿Confesionalismo en la Nueva España?

Felipe II exigió a través del Consejo de Indias que se implantase todo el sistema decretal del nuevo catolicismo romano y hubo, por tanto, una fuerte "tridentinización" de las iglesias americanas. El Estado español colocó así a sus colonias dentro de la órbita de la Reforma católica y, al ser dependientes de la metrópoli, formaron parte del amplio movimiento religioso-político que buscaba la difusión y el resguardo de la fe católica en el conjunto de la sociedad. De hecho, vale insistir en que la Nueva España no estaba aislada de la madre patria, formaba

¹¹ Brading, "Tridentine Catholicism...", p. 22.

¹² *Ibidem*, p. 11.

¹³ Larkin, "The Splendor...", p. 405-442.

parte de la *Republica christiana* y muchas de las prácticas y creencias entre ésta y sus colonias eran compartidas.

Todo gobierno y sociedad busca ordenar y regular las relaciones humanas. La Contrarreforma fue, al decir de los especialistas, una cultura que buscaba el orden, el control de la cultura, la integración política y la homogeneidad religiosa entre la población.¹⁴ En el mundo cristiano se tiene que poseer, desde el punto de vista tradicional católico, al decir de Juan A. Ortega y Medina, “una solidez y unidad funcional [...] que en formas sociales proyecte la inmanente armonía del universo que dimana de su Hacedor, unidad armoniosa, libre [...] hombre y mundo constituyen una unidad cooperativa, consciente e irrompible”.¹⁵ En la Nueva España se intentó la imposición de modelos de comportamiento para unificar las costumbres y las creencias en todos los ámbitos de la vida. A través de la conciencia moral se llegó a cambios estructurales de la propia sociedad y de sus formas de organización. El proyecto religioso y social de la Reforma católica en Nueva España a partir del Concilio de Trento tuvo un gran impacto en las costumbres, en los valores sociales, en las creencias y en las tradiciones culturales dentro de un mundo complejo y heterogéneo como el novohispano.¹⁶ A raíz de las disposiciones tridentinas, y de los propios Concilios Provinciales Mexicanos¹⁷ en Nueva España, el clero regular fue sustituido paulatinamente por el secular; se dieron órdenes para administrar adecuadamente los sacramentos; se dispuso incorporar al mundo indígena a través de la catequización y de la hispanización, así como también se señaló la importancia de reformar las costumbres y

¹⁴ Cruz y Perry (eds.), *Culture and Control...* (introducción), p. IX-XXIII.

¹⁵ Ortega y Medina, “El problema...”, p. 17-36.

¹⁶ Desde hace unos años, un grupo de investigadores de la ciencia histórica nos hemos abocado a este estudio, en el ámbito de la Nueva España. Los resultados de nuestros trabajos han salido a la luz a través de publicaciones, ya sea en libros o artículos, donde se han presentado conclusiones a las diversas hipótesis entonces planteadas. Para mencionar algunos: Mayer y Pastor (coords.), *Formaciones...*; Mayer y De la Torre (eds.), *Religión, poder y autoridad...* Asimismo, véase Mayer, *Lutero en el paraíso...* Además en los seminarios se han coordinado trabajos individuales y tesis de licenciatura, maestría y doctorado de los alumnos.

¹⁷ En el siglo XVI hubo en México tres concilios provinciales: el de 1555 y el de 1565, ambos convocados por el arzobispo Alonso de Montúfar, y el de 1585, convocado y presidido por el arzobispo Pedro Moya de Contreras. Fueron reuniones de prelados, peritos en teología y derecho canónico para discutir sobre la vida social, religiosa y política de la colonia. Cabe señalar que en el segundo se promulgó el Concilio de Trento. En el siglo XVIII, se llevó a cabo el Cuarto Concilio Provincial de México, en 1771, convocado y presidido por el arzobispo Lorenzana, que, sin embargo, no obtuvo la sanción real ni pontificia. Estos valiosos documentos de la historia eclesiástica se encuentran en la Biblioteca Bancroft de la Universidad de California en Berkeley, donde los consultamos. Pilar Martínez López-Cano coordinó la publicación de un disco CD con este material hace unos años: Martínez López-Cano (coord.) *Concilios provinciales mexicanos...*

de vigilar la vida social. Destacaron los jesuitas en su labor de conversión y educación desde 1570 y, por esas fechas, se impuso la cultura del barroco, un sistema de creencias y de prácticas que resultó de la época triunfal de la Contrarreforma. Fernando R. de la Flor ha estudiado este proceso desde un punto de vista vitalista, como reacción al sentimiento armónico convencional del Renacimiento, y donde destacaba el predominio de la actitud religiosa con la consiguiente polarización entre vida y espíritu.¹⁸ Además, se dieron grandes tensiones entre grupos por preeminencia y poder y se conformó una mentalidad que giraba en torno a lo religioso, lo espiritual y lo eclesial. El movimiento de Contrarreforma fue un fenómeno multifacético, que conllevaba una organización eclesiástica y en el que la teología cristiana se manifestó en una formación dogmática y en un afianzamiento del catolicismo, lo cual sí es perceptible en México. Según Stafford Poole, la Contrarreforma se caracterizó en el Nuevo Mundo por su afán de globalidad y coherencia, así como por sus pretensiones organizativas y estructurales. De acuerdo con Heinz Schilling, este proceso se da entre 1570 y 1620 en Alemania y hasta 1650 en el resto de Europa, coincidiendo con el auge del calvinismo o “segunda Reforma”, como también se le ha llamado al periodo. Coincide plenamente con la época denominada “Barroco” o Contrarreformista. Por el contrario, en México, se estima que la cultura barroca dominó, además de todo el siglo XVII, buena parte del XVIII.¹⁹

Es necesario re-definir y discutir el concepto de confesionalización si se pretende aplicarlo a la realidad del México colonial. En Nueva España se manejaron fuertemente los conceptos teóricos esgrimidos por la Iglesia después de Trento, se dio prioridad a la religión como elemento principal de la política de Estado y como eje rector de todos los sectores sociales (además de la política, la sociedad, la economía, la cultura), y se difundieron e implementaron nuevas normas a partir de un proyecto eclesiástico. Además, se llevó a cabo una propaganda de nuevos valores defendidos por la Iglesia postridentina, se dio capital importancia a la educación dirigida y organizada por el clero, se practicaron ritos de manera cotidiana y se utilizaron ejemplos de los santos para lograr efectos disciplinadores para los creyentes, amén de que hubo una gran influencia del lenguaje (predicación y catequesis), lo cual hace posible sugerir que en esta parte del mundo sí se dio la for-

¹⁸ Flor, *Barroco...*

¹⁹ Poole, “Incidencia...”, p. 551. También a ese respecto véase Huerga, “Las órdenes religiosas...”, p. 607.

mación y constitución del proceso de confesionalización, como lo propusieron algunos historiadores para Europa.²⁰

Pese a todo, debemos actuar con extrema cautela, para no imponer modelos ajenos a la realidad novohispana. Aquí se formó un ámbito que guardaba un parecido con el de España en cuanto a las formas de culto, creencias, tradiciones y en lo que a la religiosidad culta y popular se refiere, pero divergente de éste sustancialmente por la peculiar problemática social de la época, debida al elemento indígena presente en la vida colonial. Los temas de evangelización, de misión y sincretismo estaban relativamente ausentes en la Europa católica, cuyo mayor problema parecía ser enfrentar al protestantismo. La Contrarreforma en América es un fenómeno que debe analizarse desde nuevas perspectivas por este solo hecho: el mestizaje. Por ello puede discutirse la pertinencia de emplear el concepto de confesionalización al entorno novohispano y de igual forma debe estudiarse de manera comparativa si los procesos concuerdan o divergen con los usos y costumbres en Europa en la misma época. Gruzinski observó respecto del problema crucial de la integración y la cohesión sociales que “se olvida con demasiada frecuencia que Nueva España sirvió para ensayar la versión católica en su versión erasmista y después tridentina [...] los indios estaban en contacto con la Iglesia a través de la persona del cura, de sus vicarios y de una miríada de fiscales, sacristanes, pertigueros y chantres que constituían un personal indígena subordinado al clero”.²¹ Durante mucho tiempo, el régimen colonial abandonó a los religiosos atribuciones que rebasaban ampliamente la esfera espiritual.

En paralelo al estudio de la confesionalización, otro planteamiento de una investigación más ambiciosa sería que, a partir de las fechas iniciales indicadas anteriormente en este trabajo, esto es, desde mediados del siglo XVI, se emprendió una política para ordenar y regular las relaciones humanas (disciplinamiento) imponiendo modelos de comportamiento que llevaron a una progresiva transformación de la conciencia moral y de las costumbres en todos los ámbitos de la vida social y, en consecuencia, a cambios estructurales de la propia sociedad, de sus formas de organización política y de sus esquemas mentales o ideológicos. Según Enrique González, la Contrarreforma impuso un orden rígido en lo doctrinal y en la estructura de la jerarquía eclesiástica, pero también se trataba de una “fórmula autoritaria” que sumaba

²⁰ Schilling, “Die Konfessionalisierung im Reich...”, p. 4. Para el caso novohispano, véase Manrique, “Del barroco...”, p. 647-734.

²¹ Gruzinski, *El poder sin límites...*, p. 25.

rigidez y verticalidad en materia religiosa.²² A esto podemos añadir la propuesta de Federico Palomo, para quien cada confesión impondría una forma de disciplinamiento social.²³

La reforma religiosa en México se dio en distintos niveles: en el episcopado, en el clero secular, en las órdenes religiosas y, finalmente, entre la población en general. La Iglesia fue “una institución que guiaba los actos y moldeaba las ideas por medio de una intervención constante en la vida cotidiana”.²⁴ Al terminar el siglo XVII, al decir de Antonio Rubial, había en la Iglesia novohispana “un clero culto formado por criollos y peninsulares acriollados que controlaban los medios de difusión ideológica y generaban por medio de sus escritos y sermones una conciencia colectiva a partir de nuevos códigos de socialización”.²⁵ Basta leer los decretos tridentinos, las conclusiones de los Concilios Provinciales Mexicanos y los textos religiosos de la era colonial, como confesionarios, diálogos, tratados, discursos de ocasión, cartillas, obras de carácter didáctico-literario, catecismos y doctrinas, además de sermones, para notar las directrices disciplinarias que contienen.

También es menester señalar que no hubo un solo modelo de disciplinamiento social. Estaban los paradigmas de los obispos, de las distintas órdenes, de la Compañía de Jesús (que merece atención aparte), del clero secular, de los laicos, de las ciudades, la Corona y sus políticas hacia los indios, y aun de grupos como los comerciantes o los agremiados. Por eso un estudio sobre la historia social de la práctica religiosa se hace siempre necesario por el amplio impacto que tuvo entre la población, empezando por las élites. Dentro de la Iglesia, que es el ámbito al que apuntamos, el arzobispo de México Alonso de Montúfar expresó lo siguiente a mediados del siglo XVI: “La Iglesia militante está comprometida en una lucha continua contra Satanás, donde todos los fieles católicos son guerreros.”²⁶ Dos lustros después, un orador del púlpito advertía que, “al mismo tiempo que se aplican las armas materiales para la defensa de la Iglesia y la Corona, se apliquen las espirituales para la extirpación de los vicios y culpas, y reforma de las costumbres”.²⁷ Las directrices emanaban de la jerarquía católica, que era la que jugaba el papel disciplinador en la sociedad. Las actitudes religiosas y morales del clero eran transmitidas a la so-

²² González González, “La ira y la sombra...”, p. 93 y 94.

²³ Palomo, “Disciplina...”, p. 120 y siguientes.

²⁴ Pérez Puente, *Tiempos de crisis...*, p. 17.

²⁵ Rubial, “Tierra...”, p. 360.

²⁶ Citado en Lundberg, *Unification and Conflict...*, p. 95.

²⁷ Cartagena, *Viva Jesús...*

ciudad que casi por lo general las reproducía, aunque también se ve que constantemente afloraba el comportamiento de transgresión o negociación, siempre presente entre los individuos. Crear un gobierno eclesiástico, reforzar la jurisdicción episcopal y establecer normas concretas para la educación y la vida del clero fueron los primeros pasos para enfrentar los problemas de la sociedad en su conjunto.

En *The Church and Clergy in Sixteenth Century Mexico*²⁸ John Frederick Schwaller estudia al clero secular en la Nueva España, su lugar en la jerarquía eclesiástica y en la sociedad, así como “el tremendo impacto” que tuvo en la colonia. A partir de 1575, en opinión de Schwaller se establecen normas eclesiásticas tendientes a la reforma del clero²⁹ en que la administración de la Iglesia y su composición social cambió notablemente. Una mejor educación del clero debe haber impactado a la sociedad en su conjunto. Por su lado, Magnus Lundberg comparte esta interpretación, aunque sugiere una variante cronológica, al afirmar que la implementación de las reformas tridentinas empezó seriamente en 1585 con el III Concilio Provincial Mexicano, bajo Pedro Moya de Contreras.³⁰ Este concilio fue la pauta principal de la Iglesia mexicana que rigió el sentido de las conductas hasta los albores de la Independencia, es decir, su influencia duró doscientos años.³¹ En él se exhortaba a los religiosos en todo momento a predicar con el ejemplo: “hagan que su vida sea tan exemplar que no menos prediquen con las obras, que con la palabra”.³² Se animaba a prelados y pastores a “no bailar, ni comer, ni pernoctar en la Iglesia, ni [tener] placeres, ni contratos, ni juegos”. Se señalaban las reglas de comportamiento para los clérigos, mismas que apuntaban a la moralidad y la honestidad. Además, hay una curiosa advertencia para quienes jugaban naipes y quienes tenían mujeres o concubinas. Se les hace la observación de que no deben portar armas ni sostener contratos con mercaderes. Se habla de dar “sustento social” a los desvalidos, esas “ovejas flacas y desamparadas”, de imitar a Cristo y de lograr la unidad cristiana. Todavía en el IV Concilio Provincial Mexicano (1771) había una exhortación de tipo disciplinario a los religiosos: “La pureza de la vida de los obispos —dice el decreto— es el espejo en que todos se han de mirar pues según el Santo Concilio Tridentino, de la

²⁸ Schwaller, *The Church and Clergy...*

²⁹ *Ibidem*, p. 226.

³⁰ Lundberg, *Unification and Conflict...*, p. 13. También véase Saranyana (dir.), *Teología...*, p. 137-138.

³¹ Saranyana (dir.), *Teología...*, I, p. 182 y 203.

³² III Concilio Mexicano. Roman Catholic Church..., s/f, Bancroft Library, Berkeley.

integridad del que preside depende la salvación de los súbditos.”³³ Los ejemplos “de carne y hueso”, es decir, la vida de los propios sacerdotes, frailes y monjas eran importantes a los ojos de los fieles, aunque también a través de la devoción a los santos se cumplía un objetivo disciplinador. Estas campañas de dirección y señalamiento de valores sobresale en las hagiografías.³⁴ El III Concilio Mexicano señalaba la importancia de “la memoria, veneración e imitación” de estas figuras. Los santos eran modelos a seguir y se les rendía culto como intermediarios entre Dios y los hombres.³⁵ Por encima estaba la propia figura de Cristo, que, según un estudio antropológico, sirvió como modelo, guía y ejemplo en la América hispánica durante siglos.³⁶

Como se dijo, las disposiciones tridentinas se adecuaron a las circunstancias americanas. Aquí se discutió de la pertinencia de ordenar a indios y mestizos y también sobre la práctica de los sacramentos entre ellos. En el III Concilio Mexicano se dispuso sobre la catequización de los naturales, que fue un “mecanismo de aculturación”, concepto utilizado por Gruzinski.³⁷ Allí se señalan las dificultades en la evangelización por el problema de la idolatría y el reto de desarraigar las costumbres ancestrales de los indios. A ellos se les prohibió “bailar sus antiguas danzas”, se regularon sus fiestas, procesiones, entierros, vestimenta, etcétera. En todas las reuniones conciliares se hace énfasis en el matrimonio cristiano, monógamo. Además, el tercer y cuarto concilios enfatizan la importancia de la enseñanza del castellano entre los naturales, medida tendiente no sólo a uniformar a toda la población bajo el mismo idioma, sino a poner pautas de la civilización europea en las comunidades indígenas, lo cual nos remite también al tema de la disciplina y la unidad buscadas para facilitar el control de toda la comunidad.³⁸ Esto, en última instancia, hay que decirlo, refleja la preocupación de la Corona española y de la Iglesia por proteger a los naturales y darles cabida en la sociedad: “que los indios se junten en pueblos y vivan políticamente”, como reza el decreto.³⁹ La estrategia de la Corona fue evangelizar a los indios y someterlos al dominio y amparo regios. Sin embargo, “las sociedades indígenas, lejos de haber sido uniformizadas por la dominación española, siguieron formando unos conjuntos estratificados y jerarquizados, atravesados por conflic-

³³ IV Concilio Provincial Mexicano, Bancroft Library, Berkeley, f. 465.

³⁴ Rubial, *La santidad...*

³⁵ Rubial, “Los santos milagrosos...”, p. 55-56.

³⁶ Richardson, Pardo y Bode, “The Image of Christ...”, p. 246-257.

³⁷ Gruzinski, *La colonización de lo imaginario...*, p. 16.

³⁸ Sobre esto, véase Cruz y Perry (eds.), *Culture and Control...* (introducción), p. IX-XXIII.

³⁹ Bancroft Library, M-M 266-269, f. 237v.

tos, sacudidos por tensiones contradictorias".⁴⁰ Un interesante tratado de enseñanza y educación de los indígenas es el *Promptuario o Manual mexicano* del clérigo Ignacio de Paredes, publicado en 1759, en el que a través de pláticas y sermones se expone tanto la doctrina como la explicación de las buenas costumbres.⁴¹ El disciplinamiento de los indios se dio como un experimento novedoso en la Nueva España y este grupo social fue abordado de distinta forma que los europeos (peninsulares), los criollos y luego los mestizos, negros y castas.

Estrategias de disciplinamiento social

Ya se mencionó el papel que le cupo a la Iglesia en la imposición de valores y en el proceso de *disciplinamiento* durante la etapa virreinal. Para poder comprender el modo como se dio la reforma católica en Nueva España, es necesario tomar en cuenta el sistema de relaciones en la época colonial. La Iglesia fue la responsable de imponer modelos ideológicos y de comportamiento sobre la sociedad. Son visibles el impacto y la trascendencia de las iniciativas del clero en las conciencias individuales y a nivel de la comunidad en la Nueva España. Aunque Dolores Bravo Arriaga en su trabajo sobre el jesuita Antonio Núñez de Miranda no se refiere al concepto de disciplinamiento social, hace mención de la enorme influencia de los textos producidos por el clero al señalar a éstos como "discurso de la espiritualidad *dirigida*", que "siempre trata de reforzar y arraigar los valores entendidos de la palabra de autoridad en los resquicios de la conciencia".⁴² La autora reconoce en éste a un "mundo conductual" donde el discurso era regulador de las prácticas sociales.

Quizá el ejemplo más contundente de la misión disciplinadora de la Iglesia puede hallarse en la persona y en las políticas del arzobispo- virrey Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659). En todos sus escritos recomienda a sus lectores observar las virtudes y abocarse a la austeridad, la piedad, la castidad, la penitencia, el sacrificio, el ayuno. Así, pedía "acercarse a Dios con las virtudes heroicas religiosas, puras, católicas [a las] costumbres reales, magnánimas, clementes, fuertes, prudentes, templadas, justas, castas".⁴³ La obra de este prelado está repleta de admoniciones y

⁴⁰ Gruzinski, *La colonización...*, p. 15.

⁴¹ "Promptuario o Manual Mexicano de pláticas dogmáticas y sermones morales" en *Sermón de nuestra gran reyna poderosísima patrona, madre y señora nuestra, María Santísima de Guadalupe*, México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1759.

⁴² La cursiva es mía. Bravo, *El discurso de la espiritualidad dirigida...*, p. 46.

⁴³ Palafox, *Obras...*, p. 448.

consejos para ser un buen cristiano. Éste debía comenzar por alejarse de las pasiones, de los deseos mundanos y de la riqueza. Los “ejercicios” ascéticos (parecidos a los “ejercicios espirituales” de Loyola) propuestos por él intentaban educar la voluntad y llegar a un conocimiento personal para vencer los vicios y pecados. No se ignora que este tipo de obras producidas durante la Contrarreforma (ya se ha citado a Loyola, pero también está el caso del dominico Melchor Cano, con su “Tratado de la victoria de sí mismo”,⁴⁴ título sin duda revelador, y el mencionado Palafox) tuvo un efecto en la disciplina social.

Existen múltiples documentos que demuestran la amplia labor de reforma desarrollada por los prelados postridentinos. Un buen ejemplo de una obra que refleja la tendencia al disciplinamiento individual y luego social es la *Distribución de las obras ordinarias y extraordinarias del día*, del ya nombrado Antonio Núñez de Miranda (1618-1695). En ella, el autor se expresa en lo que llama “la Reformación Christiana” y anima a los lectores (la obra fue inicialmente dirigida a las monjas, pero con una clara intención de hacer campaña también para los laicos) a “obrar bien y con perfección”, además de señalar constantemente la necesidad de llegar a “la unidad universalísima de la Iglesia”.⁴⁵ El papel de este prelado refleja bien cómo a través de la dirección espiritual de los miembros de la jerarquía católica se lograba el control y el disciplinamiento de las personas a quienes iban dirigidos los mensajes. Además de estos casos, están también los de tratados de confesores, tratados de moral y de mística. Otro ejemplo es el “Tratado de la distinción específica y numérica de los pecados” que Nicolás de Barreda escribió en el Colegio de San Pedro y San Pablo en 1699, con el fin, naturalmente, de combatirlos. Barreda alude especialmente a los pecados de concupiscencia y aconseja sobre las maneras de resistir la sensualidad.⁴⁶ Es innegable que había negociaciones y transgresiones en el momento en que se imponían las normas a este entorno *sui generis*, pues la propia realidad americana ofrecía nuevos retos, desconocidos entonces en el Viejo Mundo (población indígena, mestizaje, conquista y colonización de nuevos territorios, evangelización).

En el proceso reformador en la Nueva España se esgrimió una serie de valores que fueron apuntalados como ejes de conducta cuasi generales. Por valores entendemos las cualidades que se reconocen, estiman o aprecian en conjunto en la sociedad o individualmen-

⁴⁴ Véase Gaos, *Historia de nuestra idea...*, p. 98-110.

⁴⁵ Núñez, *Distribución de las obras ordinarias...*, f. 292 y 297v. Para un estudio de este tema, véase Bravo, *La excepción...*, p. 49-90.

⁴⁶ Barreda, *Tratado de la distinción...*, Ms., f. 12.

te en las personas. Cabe decir que los valores hispánicos y católicos señalaron la persistencia del Estado colonial por tres siglos. En su libro *Crisis y recomposición social*, María Alba Pastor ha identificado un grupo de valores que eran apreciados por la sociedad colonial en su conjunto, como la pureza, la castidad, la virginidad, el honor, la sabiduría.⁴⁷

Para poder entender los valores esgrimidos en la época, es necesario ver las “vías persuasivas” que se implementaron para transmitirlos, para mover al individuo hacia vínculos de obediencia a las autoridades o a las jerarquías superiores. Uno de los más eficaces vehículos de persuasión fue el sermón, elemento esencial en la educación cristiana, al que podemos ver como una estrategia de disciplinamiento utilizada por la Iglesia. El sermón conlleva una simbiosis entre la acción de propaganda religiosa y la transmisión de modelos políticos y sociales. Como han notado Elisa Luque y Josep Ignasi Saranyana, hubo un notable incremento de la oratoria sagrada paralelo al proceso reformista en la monarquía hispana.⁴⁸ Llenos de contenido moral, los sermones comunicaron modelos de vida y de comportamiento a través de los cuales se pretendía incidir sobre la conciencia del individuo.⁴⁹

El III Concilio Provincial Mexicano —volviendo a él— abunda sobre los sermones que eran transmitidos a los indígenas. Se advierte que no se predicaran en su lengua “y que ninguna doctrina se traduzca en lengua de indios si no fuere examinada por clérigo o religioso que entienda la lengua en que se traduce” pues “muy grandes inconvenientes hallamos que se siguen de los sermones en la lengua a los indios así por no los entender como por los errores y faltas que hacen cuando los trasladan”.⁵⁰

Varios de los sermones se dirigían especialmente a las mujeres. Para muchos clérigos, “los hombres son incitados a pecar por las mujeres que andan con la costumbre de enseñar sus carnes y adornos”. El sermón del franciscano Mathías Diéguez de 1748 es todo un tratado de costumbres y disciplinamiento femenino que refleja el sentir de la Iglesia novohispana y la preocupación en torno a los valores y virtudes de las mujeres de la época colonial. Basta ver el título: *Espejo de luz que deshace las tinieblas de la ignorancia y hace ver con su luz los engaños de la vanidad y soberbia, descubre y enseña a las mujeres de todo género de perso-*

⁴⁷ Pastor, *Crisis y recomposición social*...

⁴⁸ Luque y Saranyana, *La Iglesia católica y América*..., p. 115.

⁴⁹ Véase Chinchilla, *De la compositio*...

⁵⁰ Bancroft Library, Berkeley, M-M 153.

*nas entregadas loca y ciegamente a trages y vanidades profanas, el camino más sólido y verdadero para seguridad de sus conciencias.*⁵¹

Los sermones marianos fueron centrales por su característica temática en torno a la figura femenina, la maternidad, la castidad, el recato, la relación con la madre, con la familia, con valores como la modestia, la virginidad, la pureza, etcétera, pero también debe ponerse atención en los sermones sobre los santos y sus virtudes excepcionales, dignas de imitarse por toda la comunidad en un interés de las élites eclesiásticas por uniformar a la sociedad de acuerdo con patrones de comportamiento, como ya se ha señalado. La transmisión de dichos modelos encontró un ámbito privilegiado en la Nueva España, una sociedad compleja, dinámica, con códigos de conducta que se trataron de difundir masivamente por todo el mundo virreinal. Los sermones son un tipo de fuentes que ha sido estudiado en los últimos años para entender actitudes religiosas y morales del clero y la comunicación de valores a la sociedad. El número existente de ellos (consignado por Carlos Herrejón en un reciente estudio)⁵² informa que son un indicio de que la predicación y la recepción de las ideas de los oradores del púlpito no eran menospreciables. No se debe obviar que el sermón fue el medio principal de comunicación de la época y que buscó orientar los comportamientos, además de que se dirigía a todos los grupos sociales, hasta que la propaganda en forma de hojas volantes, panfletos o pasquines comenzó a destacarse sobre todo a principios del siglo XIX y no ya necesariamente sólo sobre tópicos espirituales o de sesgo moralizante. Por ello, insistimos, los sermones resultan ser fuentes invaluable que es necesario rescatar dentro de la interpretación historiográfica para conocer el mundo virreinal. La relación que se estableció entre la jerarquía eclesiástica y la comunidad puede apreciarse en la manera en que eran recibidos los valores que se les comunicaba a través de sermones e imágenes a los diferentes grupos que componían a la sociedad. Así, la función del lenguaje y del discurso, la oralidad y luego su ejemplo impreso jugaron un papel de enorme magnitud.

Es un hecho que la Contrarreforma deseó impulsar la representación seriada, repetitiva, no sólo de imágenes retóricas, sino de todo tipo para incrementar la eficacia de los mensajes a través de la insistencia. Incluso, a través del empleo masivo de estas imágenes se transmitían conceptos de manera tácita o explícita, o bien a través de una simbolología, con una serie de pautas para ser captadas por la sociedad. Basta

⁵¹ Diéguez, *Espejo de luz...*

⁵² Herrejón, *Del sermón al discurso...*

la explicación de un predicador del siglo XVIII para ver esto: “Son las imágenes elocuentes oradores que provocan a la piedad; o libros de ignorantes... donde en corpulentos caracteres a la primera vista con breves signos, y colores, se perciben los sucesos: y con el movimiento, y las acciones, hablan deleitando a un mismo tiempo, y amonestando a seguir la justicia, la devoción y la piedad.”⁵³

Por ejemplo, el IV Concilio Mexicano (1771) exhortaba a no pintar imágenes de la Virgen María “con escote y vestiduras profanas, descubiertos los pechos, ya en ademanes provocativos, ya con adornos de las mujeres del siglo” pues esto era “pura sensualidad”.⁵⁴ Se recomendaba a los pintores no representar a la madre de Dios con gargantillas, collares o pulseras. A la par el concilio impulsaba el valor de la castidad. Todo esto tenía la finalidad de que las propias espectadoras, una vez que miraran estos ejemplos “de ternura y devoción” en las imágenes sagradas, al mismo tiempo que escuchaban en las homilías otro tanto, cuidaran en su propia vida de no caer en estos abusos y se comportaran con modestia y propiedad. El conocimiento de estos elementos —la oralidad, las imágenes y los valores sociales— puede abordarse desde la élite, desde el discurso de los predicadores religiosos, desde las entrañas de los propios grupos sociales, desde el dogma, desde la teología, el arte, etcétera.

No podemos terminar este recorrido temático sin mencionar siquiera el papel de las instituciones y corporaciones que fueron en Nueva España vehículos de integración y unión. Las cofradías, por ejemplo, eran espacios por medio de los cuales se establecían lazos de hermandad y de solidaridad, así como una serie de relaciones económicas.⁵⁵ Fomentaban niveles de identidad, tanto colectiva o grupal, como individual. Pero, sobre todo, “las prácticas devotas servían para *encauzar* la espiritualidad de las masas”,⁵⁶ e igualmente se buscaba sin duda el bienestar de la población y no sólo su salvación en la allendidad. Un notable teólogo franciscano, Clemente de Ledesma, afirmaba que “todos y cada uno de los fieles Christianos está obligado a mirar por el bien común”.⁵⁷ Como lo ha notado David Brading, el estudio del papel social y político de las cofradías durante el periodo colonial es relativamente reciente. Éstas eran asociaciones de laicos que se unían en torno a una devoción común. Asimismo, se hacían responsables de las

⁵³ Paredes, *Sermón. La auténtica...*

⁵⁴ IV Concilio, Bancroft M-M 153, f. 674v.

⁵⁵ Véase selección bibliográfica de cofradías y el prólogo de Ayluardo y Ramos (coords.), *Manifestaciones...*, p. 22.

⁵⁶ Gonzalbo, “Las devociones marianas...”, p. 253-265. La referencia en la p. 255.

⁵⁷ Ledesma, *Despertador Republicano...*, p. 97.

celebraciones públicas del calendario litúrgico católico. De hecho, la fiesta fue un gran aparato de expansión de la Contrarreforma.⁵⁸ Brading observa que las cofradías eran un importante ejemplo de autogobierno, financiación y organización litúrgica.⁵⁹ En este nivel es importante tomarlas en cuenta como instituciones que salvaguardaban la disciplina y la cohesión del orden social. Pese a esto, hay información sobre excesos, como hurto de mujeres, deshonras, alcoholismo, y otras conductas propias de las situaciones que derivan de mezclar lo religioso y lo cotidiano. Se pueden mencionar también los conventos que llegaron a dominar los paisajes urbanos y tuvieron gran significación e importancia para la vida social de la época. Vale la pena tan sólo mencionar, por último, al Santo Oficio, que ha merecido mucha atención por parte de destacados estudiosos de la historia.⁶⁰ La Inquisición se encargó del control de la penetración ideológica y de la infiltración extranjera, pero también fue un regulador de la conducta y vigilante de las buenas costumbres dentro del propio ámbito novohispano. “Su función, dice Gabriel Torres Puga, consistió en vigilar constantemente el flujo de ideas y contener sólo aquellas que realmente parecieran atentar contra el orden religioso y social”.⁶¹ Si bien el tribunal se instaló para impedir la entrada de la herejía y velar por la ortodoxia, también vigiló los delitos contra la moral (blasfemia, bigamia, hechicería, concubinato, superstición) y, en este sentido, puede ser visto como una institución que sirvió a los modelos de disciplinamiento social.

También la educación fue punta de lanza en el nuevo orden pos-tridentino que se deseaba implantar en México, lo cual es perceptible, por ejemplo, en la labor pedagógica de los jesuitas. “Los jesuitas novohispanos pretendieron *dirigir* la religiosidad de todos los grupos étnicos y sociales del virreinato de acuerdo con ideales de vida capaces de apuntalar el delicado equilibrio de fuerzas de la sociedad colonial”.⁶² Los colegios fueron centros de influencia desde los que se transmitía toda una ideología. Los miembros de la Compañía de Jesús fueron verdaderos expertos en ejercer control sobre la sociedad a través de los directores espirituales con su persuasiva retórica. Si algo los caracterizó fue el ideal de subordinación de la voluntad al ejercicio de la vocación, que está por demás decir que apunta a un disciplinamiento individual, así como a la obediencia a la autoridad, aunque sabemos que

⁵⁸ Véase Rodríguez, *Texto y fiesta...*

⁵⁹ Brading, “La devoción católica...”, p. 39-41, y “Tridentine Catholicism...”, p. 14.

⁶⁰ Véanse los trabajos de Alberro, *Inquisición y sociedad...*, y de Torres Puga, *Los últimos años de la Inquisición...*

⁶¹ Torres Puga, *Los últimos años de la Inquisición...*, p. 13.

⁶² Gonzalbo, “Las devociones marianas...”, p. 255.

esto último no se dio en la realidad política, al haber durante toda la época colonial serias pugnas entre ellos y la jerarquía eclesiástica.

Las corporaciones respondieron a las recomendaciones y directrices de Trento para llegar a un ideal de vida doméstica y aun de organización política. En suma, las corporaciones e instituciones novohispanas fueron vehículos de integración y de disciplinamiento.

Reflexiones finales

El análisis de la confesionalización y del disciplinamiento en Nueva España se traduce en una línea de investigación relevante y original que permite buscar nuevas perspectivas, valorando la influencia de la Iglesia o de los sectores eclesiásticos sobre la sociedad colonial en ámbitos y procesos más amplios que los estrictamente espirituales. El estudio de los comportamientos sociales y de los modelos ideológicos impacta, como vemos, necesariamente en nuestra comprensión de la historia religiosa y del pensamiento durante la dominación colonial.

La proyección social de la Reforma católica, a partir de la incorporación de los decretos del Concilio de Trento en el siglo XVI, es perceptible en sus intentos por incidir en el comportamiento de las personas, por imponer valores y costumbres, creencias, usos y tradiciones culturales. Finalmente, esto nos lleva a conocer cómo se expresó la Nueva España como cultura católica.

Si en México se dio un proceso de imposición de las normas y de los preceptos religiosos aunado a un control social de los creyentes, es algo que aquí se propone como una hipótesis válida, pero sólo una investigación más amplia puede confirmarla. El ampliar el estudio sobre los conceptos aludidos nos meterá de lleno también a la discusión sobre el papel del mundo católico colonial español en la modernidad. Parece que se diseñó una política confesional y se formó igualmente una sociedad disciplinada. Empero, por otro lado, hay cuestionamientos sobre la viabilidad del proyecto católico en otros terrenos, por encontrarse también en los fundamentos de la cultura hispánica rasgos de tradicionalismo o "misonismo", cerrazón a la libertad de conciencia, intolerancia, etcétera, características todas ellas esgrimidas como antimodernas.

Si bien la tendencia de la Iglesia fue a disciplinar y uniformar, "tarea doctrinal y pastoral de un orden unívoco y coherente",⁶³ quedaría por verse si a largo plazo se cumplió este objetivo. No se puede

⁶³ Esto al decir de Perla Chinchilla, "La retórica de las pasiones...", p. 94.

negar que la historiografía ha puesto mayor atención en la emisión de los mensajes que en su recepción a nivel de los grupos, que contiene matices diferentes. Por lo tanto, huelga insistir que hacen falta trabajos sobre la manera en que la sociedad los recibió y actuó en concordancia con ellos. Para esto sería necesario recurrir a fuentes no oficiales, como, por ejemplo, narraciones de fiestas. Las tensiones sociales han estado siempre presentes en nuestra historia. Ni qué decir de los levantamientos, rebeliones y revoluciones, de los viejos y nuevos reclamos de justicia, igualdad y equidad. La Iglesia como institución ha dictado pautas, pero no ha solucionado conflictos de forma permanente. Por otro lado, al decir de Ramón Kuri, no hubo uniformidad religiosa en Nueva España y mucho menos “una ideología hegemónica”.⁶⁴ En cambio, hubo sincretismo, la búsqueda de una mística especulativa, gran variedad de argumentaciones teológicas y filosóficas, crisis constantes de ideas, un acento ecléctico y regalista que se incrementó en el siglo XVIII y una persistente negociación implícita y explícita por parte de la sociedad ante los límites disciplinadores de las jerarquías. No hay movimientos homogéneos en los procesos culturales. Diversas tendencias conviven y esto se refleja en los diferentes discursos que han quedado para la posteridad. Los procesos de renovación cristiana del siglo XVI resurgen en el XVIII, mientras que la Contrarreforma se debilita, pero persisten sus tendencias aún a fines del siglo XIX, momento de gran crisis para la Iglesia mexicana.

BIBLIOGRAFÍA CITADA Y SUGERIDA

Fuentes primarias (antiguas)

Bancroft Library, Berkeley, *Mexican Inquisition Documents*, ms. 1593-1817; *Roman Catholic Church*, ms. M-M 153; *Concilios provinciales mexicanos*, M-M 267, 1756 y 1732.

BARREDA, Nicolás de, *Tratado de la distinción específica y numérica de los pecados*, 1699. Ms. Biblioteca Nacional de México, Fondo reservado, 680.

BELARMINO, Roberto, *Disputationes. De controversiis christianae fidei adversus huius temporis haereticos*, Ingolstadii, Ex Typographia Adami Sartorii, 1599. Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado. RFO 239. Bel. d.Sar 1599.

BERMÚDEZ DE CASTRO, Salvador, *La Iglesia en la América española*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1892.

⁶⁴Kuri, *La Compañía de Jesús...*, p. 160.

- CARTAGENA, Luis de, *Viva Jesús. Sermón que el obispo de Cartagena predicó en su Santa Iglesia*, Sevilla, Herederos de Tomás López de Haro, 1708.
- Concilios provinciales primero y segundo. Celebrados en la muy noble y muy leal ciudad de México. Presidiendo el Illmo. y Rmo. Señor D. Alonso de Montúfar en los años de 1555 y 1556. Dalos a la luz el Illmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana. Arzobispo de esta Santa Metropolitana Iglesia*, México, Imprenta del Superior Gobierno, Dn. Joseph Antonio de Hoyal, 1769.
- Concilio de Trento*, Ignacio López de Ayala (ed.), según la edición auténtica de Roma, publicada el año de 1564, Barcelona, Imprenta y Librería de D. Antonio Sierra, 1848.
- CONDE Y OQUENDO, Francisco Javier, *Disertación histórica sobre la aparición de la portentosa imagen de María santísima de Guadalupe de México*, 2 v., México, Imprenta de la Voz de la Religión, 1852.
- CRUZ, Mateo de la, *Relación de la milagrosa aparición de la Santa Iglesia de la Virgen de Guadalupe de México, sacada de la historia que compuso el Br. Miguel Sánchez*, 3ª. ed., México, Calle de la Palma, 1781.
- DIÉGUEZ, Mathías, *Espejo de luz que deshace las tinieblas de la ignorancia y hace ver con su luz los engaños de la vanidad y soberbia. Describe y enseña a las mujeres y todo género de personas entregadas loca y ciegamente a trages y vanidades profanas, el camino más sólido y verdadero para seguridad de sus conciencias*, México, Viuda de Joseph Bernardo de Hoyal, 1748.
- FLORENCIA, Francisco de, *La estrella del norte de México. Historia de la milagrosa imagen de María Santísima de Guadalupe*, edición de don Agustín de la Rosa, Guadalajara, Jalisco, Imprenta de J. Cabrera, Carmen y Maestranza, 1895.
- , *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, 2ª. ed., México, Editorial Academia Literaria, 1955.
- GARCÍA, Genaro (ed.), *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, México, Editorial Porrúa, 1975.
- HERNÁNDEZ, Francisco Javier (ed.) *Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, 2 v., Bruselas, Vromant, 1879.
- HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E., *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, 2ª. ed., 6 v., México, Imprenta José María Sandoval, 1877-1882.
- LEDESMA, Clemente, *Despertador republicano que por las letras del ABC compendia los dos compendios del primero y segundo tomo del despertador de noticias teológicas morales [...] para despertar las obligaciones de los estados*

- y oficios y para los comisarios del tribunal del Santo Oficio, México, Viuda de Juan de Ribera, 1700.*
- LORENZANA Y BUITRÓN, Francisco Antonio, *Cartas pastorales y edictos del Illmo. Señor Don Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón, arzobispo de México, México, Joseph Antonio de Hogal, 1770.*
- , *Historia de Nueva España escrita por su esclarecido conquistador Hernán Cortés. Versión aumentada con otros documentos y notas por el ilustrísimo... arzobispo de México, México, Imprenta del Superior Gobierno, Joseph Antonio de Hogal, 1770.*
- , *Cartas, edictos y otras obras sueltas del excelentísimo señor D. Francisco Lorenzana, arzobispo de Toledo, primado de las Españas, Toledo, por Nicolás de Almanzano, 1786.*
- LOYOLA, Ignacio de, *Obras, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997.*
- MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, Pilar (coord.), *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial, versión en CD-ROM, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.*
- MENDIETA, Gerónimo de, *Historia eclesiástica indiana, México, Editorial Porrúa, 1971.*
- NÚÑEZ DE MIRANDA, Antonio, *Distribución de las obras ordinarias y extraordinarias del día: con una breve instrucción para hacerlas perfectamente, conforme a el estado religioso, y conventual de la encarnación[...], Ms. Biblioteca Nacional de México, Fondo reservado, 673.*
- PALAFIX Y MENDOZA, Juan de, *Obras del ilustrísimo, excelentísimo y venerable Siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza, 14 v., Madrid, Imprenta de Don Gabriel Ramírez, 1762.*
- , *Ideas políticas, prólogo de José Rojas Garcidueñas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1946 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 64).*
- , *Carta pastoral [de 1649], México, Ediciones Innovación, 1979. [Edición facsimilar de la de Joseph Bernardo de Hogal de 1728.]*
- PAREDES, Antonio de, *Sermón. La auténtica del patronato que en nombre de todo el reino votó la cesárea nobilísima ciudad de México a la santísima Virgen María Señora Nuestra en su imagen de Guadalupe, México, Imprenta de Doña María de Ribera, 1748.*
- PAREDES, Ignacio de, *Promptuario manual mexicano, que a la verdad podrá ser utilísimo a los párrochos para la enseñanza; a los necessitados indios para su instrucción; y a los que aprenden la lengua para la expedición... Añádese por fin un sermón de Nuestra Santísima Guadalupeana Señora...*

- en *Sermón de nuestra gran reyna poderosísima patrona, madre y señora nuestra, María Santísima de Guadalupe*, México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1759.
- PASO Y TRONCOSO, Francisco del, *Epistolario de la Nueva España. 1505-1818*, México, Antigua Librería Robredo, 1940, t. XI: 1570-1575.
- PASO Y TRONCOSO, Francisco del (ed.), *Papeles de Nueva España*, 9 v., publicación de orden y con fondos del gobierno mexicano, Madrid, Establecimientos Tipográficos "Sucesores de Rivadeneira", 1905-1948.
- PÉREZ DE RIBAS, Andrés, *Crónica y historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España*, México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896.
- , *Historia de los triunfos de nuestra Santa Fe*, México, Siglo XXI Editores, 1992.
- TORQUEMADA, Juan de, *Monarquía indiana*, 6^a. ed., introducción de Miguel León-Portilla, México, Porrúa, 1986 (Biblioteca Porrúa, 41).
- VERA, Fortino Hipólito, *Colección de documentos eclesiásticos de México*, 3 v., Amecameca, Imprenta del Colegio Católico, 1887.

Fuentes secundarias

- ALBERRO, Solange, *Inquisición y sociedad en México. 1571-1700*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- , *El águila y la cruz. Orígenes religiosos de la conciencia criolla. México, siglos XVI-XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- ALMOINA, José, *Rumbos heterodoxos de México*, Ciudad Trujillo, República Dominicana, Editora Montalvo, 1947.
- ÁLVAREZ DE TOLEDO, Cayetana, *Politics and Reform in Spain and Viceregal Mexico. The Life and Thought of Juan de Palafox. 1600-1659*, Oxford, Clarendon Press, 2004.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, Carlos, y María de Jesús Buxó i Rey, *La religiosidad popular*, Barcelona, Anthropos, 1989 (Autores, Textos y Temas de Antropología).
- ANTONIO, Trinidad de, "Coleccionismo, devoción y Contrarreforma" en *Felipe II, un monarca y su época*, Madrid, Museo del Prado, Sociedad Estatal para la Conmemoración del Centenario de Felipe II y Carlos V, 1998-1999.
- ARANGUREN, José Luis, *Catolicismo y protestantismo como formas de existencia*, Madrid, Revista de Occidente, 1952.

- BALDERAS VEGA, Gonzalo, *La Reforma y la Contrarreforma. Dos expresiones del ser cristiano en la modernidad*, México, Universidad Iberoamericana, 1996.
- BAUDOT, Georges, *La vida cotidiana en la América española en tiempos de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- , *La pugna franciscana por México*, México, Alianza Editorial Mexicana/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- BAYLE, Constantino, "El Concilio de Trento en las Indias españolas", *Razón y Fe*, n. 45, 1945, p. 257-284.
- BEUCHOT, Mauricio, *Filósofos dominicos novohispanos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, II).
- , *Estudios de historia y de filosofía en el México colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
- BIRELEY, Robert, *The Refashioning of Catholicism. 1450-1700*, Washington, The Catholic University of America Press, 1999.
- BLANCARTE, Roberto, *Historia de la Iglesia católica en México*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio Mexiquense, 1992.
- BONOMI, Patricia, *Under the Cope of Heaven: Religion, society, and politics in Colonial America*, New York, Oxford, Oxford University Press, 1988.
- BOSSY, John, "The Counter-Reformation and the People of Catholic Europe", *Past & Present*, n. 47, 1970, p. 51-70.
- BOUZA ÁLVAREZ, José Luis, *Religiosidad contrarreformista y cultura simbólica del barroco*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.
- BOXER, C. R., *The Church Militant and Iberian Expansion. 1440-1770*, Baltimore-London, The Johns Hopkins University Press, 1978.
- BRADING, David, "Tridentine Catholicism and Enlightened Despotism in Bourbon Mexico" en *Journal of Latin American Studies*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983.
- , *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla. 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- , *Mexican Phoenix. Our Lady of Guadalupe: Image and Tradition Across Five Centuries*, Cambridge, U. K. Cambridge University Press, 2001. [La Virgen de Guadalupe: imagen y tradición, trad. Aura Levy y Aurelio Major, México, Taurus, 2002, 645 p.]
- , "La devoción católica y la heterodoxia en el México borbónico" en García Aylluardo y Ramos (eds.), *Manifestaciones...*, p. 25-50.

- BRAVO ARRIAGA, María Dolores, *La excepción y la regla*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- , *El discurso de la espiritualidad dirigida*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- , “Las cartas pastorales de Juan de Palafox y su misión como obispo: de la cura de almas a la oratoria sagrada” en José Pascual Buxó (ed.), *Juan de Palafox y Mendoza. Imagen y discurso de la cultura novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2002, p. 345-356 (Estudios de Cultura Literaria Novohispana, 18).
- BURKE, Kenneth, *The Rhetoric of religion*, Boston, 1961. [*Retórica de la religión: estudios de logología*, trad. Mary Roman Wolff, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 476 p.]
- BURKE, Peter, *La cultura popular en la Europa moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.
- BURRUS, Ernest, “The Third Mexican Council (1585) in the Light of the Vatican Archives”, *The Americas*, Washington, v. 23, n. 4, 1967.
- CALLAHAN, William J., “Two Spains and Two Churches, 1760-1835”, *Historical Reflections*, n. 2, 1975, p. 158-181.
- CAMERON, J. M., *Images of Authority: A Consideration of the Concepts of Regnum and Sacerdotium*, New Haven, Connecticut, Yale University, 1966.
- CASTAÑEDA, Paulino, y Juan Marchena Fernández, *La jerarquía de la Iglesia en Indias*, Madrid, Mapfre, 1992.
- CASTAÑEDA DELGADO, Paulino, *La teocracia pontifical en las controversias sobre el Nuevo Mundo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996.
- CHINCHILLA, Perla, “La retórica de las pasiones. La predicación en el siglo XVII”, *Historia y Grafía*, Universidad Iberoamericana, México, n. 7, 1996, p. 93-124.
- , “Sobre la retórica sacra en la era barroca”, *Estudios de Historia Novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, v. 29, julio-diciembre de 2003, p. 97-122.
- , *De la compositio loci a la república de las letras. Predicación jesuita en el siglo XVII novohispano*, México, Universidad Iberoamericana, 2004.
- CHOCANO MENA, Magdalena, *La fortaleza docta. Élite letrada y dominación social en México colonial. Siglos XVI-XVII*, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2000.

- CHRISTIAN, William A., *Local Religion in Sixteenth-Century Spain*, Princeton, Princeton University, 1981.
- COLE, Jeffrey A. (ed), *The Church and Society in Latin America. Selected Papers from the Conference at Tulane University, New Orleans, Louisiana, April 29-30, 1982*, New Orleans, Center for Latin American Studies, Tulane University, 1984.
- CONNAUGHTON, Brian, y Andrés Lira (eds.), *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*, México, Universidad Autónoma de México/Instituto José María Luis Mora, 1996.
- CRUZ, Anne J., y Mary Elizabeth Perry (eds.), *Culture and Control in Counter-Reformation Spain*, Minnesota, The University of Minnesota Press, 1992.
- CUADRIELLO, Jaime, *Maravilla americana. Variantes de la iconografía guadalupana. Siglos XVII-XIX*, México, Patronato Cultural de Occidente, 1989.
- CUEVAS, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, 5 v., El Paso, Texas, Editorial Revista Católica, 1928.
- DÁVILA FERNÁNDEZ, María del Pilar, *Los sermones y el arte*, Valladolid, Publicaciones del Departamento de Historia del Arte, Universidad de Valladolid, 1980.
- DECORME, Gerard, S. J., *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial (1572-1767)*, México, Antigua Librería Robredo, 1941.
- DELUMEAU, Jean, *El catolicismo de Lutero a Voltaire*, Barcelona, Editorial Labor, 1973.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *El antiguo régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*, Madrid, Alianza Editorial, 1973.
- , *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, Ariel, 1985.
- , *La sociedad española en el siglo XVII*, 2 v., Madrid, CSIC, 1992.
- , *La sociedad americana y la Corona española en el siglo XVII*, Madrid, Marcial Pons, Asociación Francisco López de Gómara, 1996.
- DRESENDORFFER, Peter, "Hacia una reconsideración del papel del clero en la conquista espiritual de América", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Köln, v. 22, 1985, p. 23-38.
- DUSSEL, Enrique, *Historia de la Iglesia en América Latina. Coloniaje y liberación (1492-1983). Apéndices misioneros*, Madrid-México, Mundo Negro/Esquila Misional, 1983.

- , “Historia del fenómeno religioso en América Latina” en Hans-Jürgen Prien, *Religiosidad e historiografía. La irrupción del pluralismo religioso en América Latina y su elaboración metódica en la historiografía*, Frankfurt-Madrid, Vervuert/Iberoamericana, 1998.
- ELIAS, Norbert, *Teoría del símbolo. Un ensayo de antropología cultural*, Barcelona, Editorial Península, 1994.
- ELLIOTT, John H., *La España imperial 1469-1716*, 4ª. ed., Barcelona, Editorial Vicens Vives, 1972.
- , *España y su mundo, 1500-1700*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.
- ELTON, G. R., *Reformation in Europe. 1517-1559*, London, Collins, 1963. [Edición en español: México, Siglo XXI Editores, 1974.]
- ESCAMILLE, Michèle, *Synthèse sur l’Inquisition espagnole et la construction de la monarchie confessionnelle (1478-1561)*, Nantes, Editions du Temps, 2002.
- ESCUADERO IMBERT, José (coord.), *Historia de la evangelización de América. Trayectoria, identidad y esperanza de un continente*, Simposio Internacional, Ciudad del Vaticano, 11-14 de mayo de 1992, Ciudad del Vaticano, Librería Editrice Vaticana, 1992.
- FARRISS, Nancy M., *Crown and clergy in Colonial Mexico, 1759-1821*, London, 1968. [La Corona y el clero en el México colonial, 1759-1821. La crisis del privilegio eclesiástico, trad. Margarita Bojalil, México, Fondo de Cultural Económica, 1995, 268 p.]
- FIGUEROA, Guillermo, *La formación del clero indígena en la historia eclesiástica de América, 1500-1810*, Caracas, Archivo General de la Nación, 1965 (Biblioteca Venezolana de Historia, 3).
- FLOR, Fernando R. de la, *Emblemas. Lecturas de la imagen simbólica*, Madrid, Alianza Editorial, 1995.
- , *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico*, Madrid, Editorial, Cátedra, 2002.
- FOSTER, George, *Culture and Conquest: America’s Spanish Heritage*, New York, 1960. [Cultura y conquista: La herencia española de América, trad. Carlo Antonio Castro, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1962, 467 p.]
- FROST, Elsa Cecilia, “El guadalupanismo”, *Estudios. Filosofía-Historia-Letras*, n. 7, 1986, p. 49-66.
- , *La historia de Dios en las Indias*, México, Tusquets Editores, 2002.
- GALLEGOS ROCAFULL, José M., *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Filosóficos, 1951.

- GAOS, José, *Historia de nuestra idea del mundo*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1973.
- GARCÍA-ABASOLO FERNÁNDEZ, Antonio F., *Martín Enríquez y la Reforma de 1568 en Nueva España*, Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1983 (Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla. Sección de Historia. Serie V Centenario del Descubrimiento de América, 2).
- GARCÍA AHUMADA, Enrique, "La inculturación en la catequesis inicial de América", *Anuario de Historia de la Iglesia*, Universidad de Navarra, Facultad de Teología, Instituto de Historia de la Iglesia, Pamplona, v. III, 1994, p. 215-232.
- GARCÍA AÑOVEROS, Jesús María, *La monarquía y la Iglesia en América*, Madrid, Asociación Francisco López de Gómara, 1996 (La Corona y los Pueblos Americanos, 6).
- GARCÍA AYLUARDO, Clara, y Manuel Ramos (coords.), *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Iberoamericana/Condumex, 1997.
- GARCÍA, Genaro, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, México, Editorial Porrúa, 1974.
- GIBSON, Charles, *Spain in America*, New York, 1966. [*España en América*, México, Grijalbo, 1977, 368 p.]
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, "Del tercero al cuarto Concilio Provincial Mexicano, 1585-1771", *Historia Mexicana*, v. XXXV, n. 1, julio-septiembre de 1985, p. 5-32.
- , "Las devociones marianas en la vieja provincia de la Compañía de Jesús" en García Aylluardo y Ramos (coord.), *Manifestaciones...*, p. 253-265.
- GONZÁLEZ, Carlos Alberto, y Enriqueta Vila Vilar (comps.), *Grafías del imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, *El misonerismo y la modernidad cristiana en el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 1948.
- GONZÁLEZ CRUZ, David, *Guerra de religión entre príncipes católicos. El discurso del cambio dinástico en España y América 1700-1714*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2002.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique, "La ira y la sombra. Los arzobispos Alonso de Montúfar y Moya de Contreras en la implantación de la Contrarreforma en México" en Martínez López-Cano y Cervantes (coords.), *Los concilios provinciales en Nueva España...*, p. 93 y 94.

- GREAR, Allan, (ed.), *The jesuits relations: natives and missionaries in XVIIIth century America*, London, Bedford Books-Blackwell, 2000.
- GREENLEAF, Richard (ed.), "The Inquisition and the Indians of New Spain: A Study in jurisdictional Confusion", *The Americas*, n. 22, 1965, p. 138-166.
- , "The Mexican Inquisition and the Enlightenment", *New Mexico Historical Review*, n. 41, 1966, p. 181-191.
- , *The Mexican Inquisition of the Sixteenth Century*, Albuquerque, New Mexico, 1969. [México, Fondo de Cultura Económica, 1985.]
- , *The Roman Catholic Church in Colonial Latin America*, New York, Alfred H. Knopf, 1971 (Borzoj Books on Latin America).
- , *La Inquisición en Nueva España. Siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- , "The Inquisition in Eighteenth Century Mexico", *New Mexico Historical Review*, n. 60, 1985, p. 29-60.
- GREYERZ, Kaspar von, *Religion und Kultur. Europa 1500-1800*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 2000.
- GRUZINSKI, Serge, *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- , *El poder sin límites. Cuatro respuestas indígenas a la dominación española*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Instituto Francés de América Latina, 1988.
- , *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a Blade Runner (1492-2019)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- GUTIÉRREZ CASILLAS, José, *Historia de la Iglesia en México*, 2ª. ed., México, Editorial Porrúa, 1984.
- HARRO, Hopfl, *Jesuit Political Thought. Society of Jesus and the State 1540-1630*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.
- HEADLEY, John M., Hans J. Hillerbrand y Anthony J. Papalas (eds.), *Confessionalization in Europe (1555-1700). Essays in Honor and memory of Bodo Nischan*, Aldershot, Ashgate, 2004.
- HELD, Jutta (ed.), *Kirchliche Kultur und Kunst des 17. Jahrhundert in Spanien*, Frankfurt, Vervuert, 2004, p. 279-295 (*Ars Iberica et Americana*, 9).
- HENKEL, Willi, *Die Konzilien in Lateinamerika, Teil I: México 1555-189*, Paderborn, Ferdinand Schöningh, 1984.

- , “El impulso evangelizador de los concilios provinciales hispano-americanos” en Saranyana y Tineo (coords.), *Evangelización y teología...*, p. 415-446.
- HERA, Alberto de la, “Juicios de los obispos asistentes al IV concilio mexicano sobre el estado del virreinato de Nueva España”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, n. 31, 1961, p. 307-326.
- , *Iglesia y Corona en la América española*, Madrid, Mapfre, 1992 (Colección Iglesia Católica en el Nuevo Mundo, 12).
- HERREJÓN, Carlos, “La oratoria en Nueva España”, *Relaciones*, El Colegio de Michoacán, México, v. XV, n. 57, 1994, p. 57-80.
- , *Del sermón al discurso cívico. México 1760-1834*, México, El Colegio de Michoacán/El Colegio de México, 2003.
- HERRERO, Javier, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1971.
- HERRERO SALGADO, Félix, *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII*, 3 v., Madrid, Fundación Universitaria Española, 1996, 1998 y 2001.
- HEXTER, J. H., *Reappraisals in History: New Views on History and Society in Early Modern Europe*, New York, Academic Library, 1961.
- HUERGA, Álvaro, *Historia de los alumbrados. 1570-1630*, t. III: *Los alumbrados de Hispanoamérica (1570-1605)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986.
- , “Las órdenes religiosas, el clero secular y los laicos en la evangelización americana” en Saranyana y Tineo (eds.), *Evangelización y teología...*, p. 569-602.
- , “Los dominicos en el Novus Orbis, predicación y teología” en Escudero (ed.), *Historia de la evangelización...*, p. 175-193.
- IÑURRITEGUI RODRÍGUEZ, José María, “De Instituto Societas Iesu. Monarquía y cuerpo universal”, *Estudios Eclesiásticos*, n. 72, 1997, p. 101-119.
- ISRAEL, Jonathan, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- , *Radical Enlightenment. Philosophy and the Making of Modernity. 1650-1750*, Oxford, Oxford University Press, 2001.
- JEDIN, Hubert, *A History of the Council of Trent*, 2 v., London, Thomas Nelson & Sons, Ltd, 1949.
- JIMÉNEZ RUEDA, Julio, *Herejías y supersticiones en la Nueva España (los heterodoxos en México)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Imprenta Universitaria, 1946.

- JONES, Martin D. W., *The Counter-Reformation: Religion and Society in Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995. [*La Contrarreforma: religión y sociedad en la Europa moderna*, trad. Federico Palomo del Barrio, Madrid, Akal, 2003, 165 p., il.]
- JULIA, Dominique, "Lecturas y Contrarreforma" en Guglielmo Cavallo y Roger Chartier (coords.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid, Taurus, 1998.
- KOHUT, Karl, y Alberto Meyers (eds.), *Religiosidad popular en América Latina. Akten der Fachtagung "Volksreligiosität in Lateinamerika" Forschung, Katholischen Universität Eichstätt, 28-31 Mayo, 1985*, Frankfurt, Vervuert, 1988 (Americana Eystettensia. Serie A. Kongressakten, 4).
- KOLAKOWSKI, Leszek, *Vigencia y caducidad de las tradiciones cristianas*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1971.
- , *Cristianos sin Iglesia. La conciencia religiosa y el vínculo confesional en el siglo XVII*, Madrid, Taurus, 1982.
- KURI CAMACHO, Ramón, *La Compañía de Jesús. Imágenes e ideas. La axiología jesuita, Juan de Palafox y Mendoza y otros estudios novohispanos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Autónoma de Zacatecas/Universidad Autónoma de Puebla, 1996.
- , *La Compañía de Jesús. Imágenes e ideas. Ciencia conditionata. Tradición barroca y modernidad en la Nueva España*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1999.
- LAFAYE, Jacques, *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- LARKIN, Brian, "The Splendor of Worship: Baroque Catholicism, Religious Reform, and Last Wills and Testaments in Eighteenth Century Mexico City", *Colonial Latin American Historical Review*, v. 8, n. 4, 1999, p. 405-442.
- LAVRIN, Asunción, "Misión de la historia e historiografía de la Iglesia en el periodo colonial americano", *Suplemento de Anuario de Estudios Americanos. Sección Historiografía y Bibliografía*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, t. XLVI, n. 2, 1989, p. 11-54.
- , "Vida conventual: rasgos históricos" en Sara Poot Herrera (ed.), *Sor Juana y su mundo*, México, Universidad del Claustro de Sor Juana/Fondo de Cultura Económica/Gobierno del Estado de Puebla, 1995, p. 35-91.
- , "The Church as an Economic Institution" en Greenleaf (ed.), *The Roman Catholic Church...*, p. 182-194.

- LEACH, Edmund, "Magical Hair" en John Middleton (ed.), *Myth and Cosmos: Readings in Mythology and Symbolism*, Austin, University of Texas, 1967, p. 77-108.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo, "Religion and Culture in Spanish America", *The Americas*, n. 14, 1958, p. 383-398.
- LÓPEZ SARRELANGUE, Delfina, "Mestizaje y catolicismo en la Nueva España", *Historia Mexicana*, n. 23, 1973, p. 1-42.
- LUNDBERG, Magnus, *Unification and Conflict. The Church Politics of Alonso de Montúfar, O. P. Archbishop of Mexico, 1554-1572*, Lund, KFS Lund University, 2002.
- LUQUE ALCAIDE, Elisa, y Josep Ignasi Saranyana, *La Iglesia católica y América*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992.
- LUTZ, Heinrich, *La Reforma y la Contrarreforma*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- MACLACHLAN, Colin, M., *Spain's Empire in the New World: The Role of Ideas in Institutional and Social Change*, Berkeley, California, University of California, 1988.
- MALAGÓN BARCELÓ, Javier, "Los escritos del cardenal Lorenzana", *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, n. 4, 1970, p. 223-263.
- , "La obra escrita de Lorenzana como arzobispo de México", *Historia Mexicana*, n. 23, 1974, p. 437-465.
- MALDONADO, Luis, *Para comprender el catolicismo popular*, Estella, Navarra, Editorial Verbo Divino, 1990.
- MANRIQUE, Jorge A., "Del barroco a la ilustración" en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 1976, v. I, p. 647-734.
- , "Retórica y barroco", *Relaciones*, El Colegio de Michoacán, México, v. XV, n. 57, 1994, p. 81-92.
- MANSILLA, Demetrio, "La reorganización eclesiástica española del siglo XVI" en *Anthologica Annua*, Roma, 1957, p. 9-259.
- MARAVALL, José Antonio, *La cultura del barroco*, Barcelona, Ariel, 1975.
- , *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, Madrid, Siglo XXI Editores de España, 1982.
- MARGADANT S., Guillermo Floris, *Carlos III y la Iglesia novohispana*, México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, 1983.
- MARÍN HERNÁNDEZ, Juan José, "El control social y la disciplina histórica. Un balance teórico metodológico", *Revista de Historia de América*, n. 129, julio-diciembre de 2001, p. 31-71.

- MARISCAL, Beatriz, "El programa de representación simbólica de los jesuitas en Nueva España" en José Pascual Buxó (ed.), *La producción simbólica en la América colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. 51-66.
- MARTIN LUEBKE, David (ed.), *The Counter-Reformation: The Essential Readings*, Oxford, Blackwell, 1999.
- MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, Pilar, y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005.
- MARTINI, Mónica, *El indio y los sacramentos en Hispanoamérica colonial*, Buenos Aires, PRHISCO-Conicet, 1993.
- MAYER, Alicia, *Dos americanos, dos pensamientos. Carlos de Sigüenza y Góngora y Cotton Mather*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.
- , "México y los Estados Unidos en la era colonial: retos de la historiografía comparada", *Históricas*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, n. 62, septiembre-diciembre de 2001, p. 17-28.
- , "El culto de Guadalupe y el proyecto tridentino en la Nueva España", *Estudios de Historia Novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, n. 26, enero-junio de 2002, p. 17-49.
- , "De vista y de oído: la imagen y el sermón guadalupanos como creadores de un universo simbólico" en Enrique Ballón Aguirre y Oscar Rivera (eds.), *De palabras, imágenes y símbolos. Homenaje a José Pascual Buxó*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2002, p. 185-205.
- , *Lutero en el paraíso. Nueva España en el espejo del reformador alemán*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.
- MAYER, Alicia (ed.), *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje, 1700-2000*, 2 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000 y 2002.
- MAYER, Alicia, y Ernesto de la Torre Villar (eds.), *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.
- MAYER, Alicia, y María Alba Pastor (coords.), *Formaciones religiosas en la América colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2000.

- MAYER, Alicia, y Peer Schmidt, "De las ínsulas al reino de Nueva España: el virreinato de México en la época del Quijote y Felipe III" en José Martínez Millán (ed.), *La corte de Felipe III y el gobierno de la monarquía católica (1598-1621)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid. [En prensa.]
- MAZA, Francisco de la, "Los evangelistas de Guadalupe y el nacionalismo mexicano", *Cuadernos Americanos*, año VIII, v. XLVIII, n. 6, noviembre-diciembre de 1949, p. 163-188.
- , *El guadalupanismo mexicano*, México, Editorial Porrúa, 1953 (México y lo Mexicano, 17).
- MC GRATH, Alister E., *Christian Spirituality*, Oxford, Blackwell Publishers, 1999.
- MEDINA, José Toribio, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, México, Porrúa/Universidad Nacional Autónoma de México/Biblioteca Mexicana de Escritores Políticos, 1987.
- , *La imprenta en México (1539-1821)*, 8 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- MEGGED, Amos, *Exporting the Catholic Reformation. Local Religion in Early Colonial Mexico*, Leiden, E. J. Brill, 1996.
- MEIER, Johannes (ed.), *Cristianismo y mundo colonial. Tres estudios acerca de la evangelización de Hispanoamérica*, Münster, Aschendorff, 1995.
- MEYER, Jean, "Pour une sociologie des catholicismes mexicaines", *Cahiers de Sociologie Economique*, n. 12, 1965.
- MEYERS, Albert, y Diane Hopkins (eds.), *Manipulating the Saints: Religious Brotherhoods and Social Integration in Postconquest Latin America*, Hamburg, Wayasbah, 1988.
- MIRANDA, Francisco, "Problemática de una historia eclesiástica", *Historia Mexicana*, México, v. 21, n. 2 (82), 1971, p. 269-284.
- MIRANDA, José, *España y Nueva España en la época de Felipe II*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1962.
- , "La fraternidad cristiana y la labor social de la primitiva Iglesia novohispana" en XXXVI Congreso Internacional de Americanistas, España, 1964. *Actas y memorias*, Sevilla, 1966, 1967, v. 4, p. 59-67.
- MITCHELL, W. J., *Iconology. Image, Text, Ideology*, Chicago-London, The University of Chicago Press, 1986.
- MONREAL Y TEJADA, Luis, *Iconografía del cristianismo*, Barcelona, El Acanalado, 2000.

- MORALES, Francisco, *Clero y política en México (1767-1834): algunas ideas sobre la autoridad, la independencia y la reforma eclesiástica*, México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Divulgación, 1975 (Sepsetentas, 224).
- MORENO DIONISIO, Victoria, *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México, 1585-1612*, México, Porrúa, 1966.
- MULLETT, Michael A., *The Catholic Reformation*, New York, Routledge, 1999.
- NAVARRO, Bernabé, *Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*, 2ª. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.
- NOGUEZ, Xavier, *Documentos guadalupanos. Un estudio sobre las fuentes de información tempranas en torno a las mariofanías en el Tepeyac*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- O'GORMAN, Edmundo, *Destierro de sombras. Luz en el origen de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986.
- O'MALLEY, John W., *Trent and all that*, Harvard, Harvard University Press, 2000.
- OESTREICH, Gerhard, *Neostoicism and the early modern state*, Cambridge, Cambridge University, 1982.
- ORTEGA Y MEDINA, Juan Antonio, "El problema de la conciencia cristiana en el padre Hidalgo" en Juan A. Ortega y Medina, *Ensayos, tareas y estudios históricos*, Veracruz, México, Universidad Veracruzana, 1962, p. 17-36.
- ORTIZ ECHANIZ, Silvia, *Una religiosidad popular: el espiritualismo trinitario mariano*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990.
- OSORIO ROMERO, Ignacio, *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España, 1572-1767*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.
- , *El sueño criollo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1991 (Biblioteca Humanística Mexicana, 7).
- OTAOLA MONTAGNE, Javier, *Muerte y salvación. Sociedad novohispana entre los siglos XVII y XVIII*, tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2002.
- OUTRAM EVENETT, H., *The Spirit of the Counter-Reformation*, Cambridge, Cambridge University Press, 1968.

- PALOMO, Federico, "Disciplina Christiana. Apuntes historiográficos en torno a la disciplina y el disciplinamiento social como categorías de la historia religiosa de la alta edad moderna", *Cuadernos de Historia Moderna*, n. 18, 1997, p. 119-136.
- PASCUAL BUXÓ, José, "El resplandor intelectual de las imágenes: jeroglífica y emblemática" en *Juegos de ingenio y agudeza. La pintura emblemática de la Nueva España*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Museo Nacional de Arte, 1994, p. 30-54.
- , *Las figuraciones del sentido. Ensayos de poética semiológica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- PASCUAL BUXÓ, José (ed.), *La cultura literaria en la América virreinal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1996 (Estudios de Cultura Literaria Novohispana, 7).
- PASTOR, Ludwig von, *Geschichte der Päpste*, Freiburg, Herder & Co., 1923.
- PASTOR, María Alba, *Crisis y recomposición social. Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- , "Criollismo y Contrarreforma. Nueva España entre 1570 y 1630", *Ibero-Amerikanisches Archiv*, Berlin, 22.3/4, 1996, p. 247-266.
- PEÑALOSA, Joaquín Antonio, *La práctica religiosa en México. Siglo XVI. Asedios de sociología religiosa*, México, Jus, 1969 (Colección México Heroico, 95).
- PÉREZ MARCHAND, Monelisa Lina, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, México, El Colegio de México, 1945.
- PÉREZ PUENTE, Leticia, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad/El Colegio de Michoacán/Plaza y Valdés Editores, 2005.
- PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín, y Bartolomé Escadell Bonet (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, 2ª. ed., Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1984.
- PO-CHIA HSIA, R., *The World of Catholic Renewal, 1540-1770*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.
- POOLE, Stafford, *Pedro Moya de Contreras. Catholic Reform and Royal Power in New Spain. 1571-1591*, Berkeley, University of California Press, 1987.
- , "Incidencia de los concilios provinciales hispanoamericanos en la organización eclesiástica del Nuevo Mundo" en Saranyana y Tineo (coords.) *Evangelización y teología...*, p. 549-551.

- , “El Directorio para confesores del III Concilio Provincial Mexicano (1585): luz en la vida religiosa y social novohispana del siglo XVI” en Mayer y Torre Villar (eds.), *Religión, poder y autoridad...*, p. 111-124.
- POSKA, Allyson M., *Regulating the People. The Catholic Reformation in Seventeenth-Century Spain*, Leiden, E. J. Brill, 1998.
- , “Confessionalization and Social Discipline in the Iberian World”, *Archiv für Reformationsgeschichte*, v. 94, 2003, p. 308-315.
- PRIEN, Hans-Jürgen, *La historia del cristianismo en América Latina*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 1985.
- , *Religiosidad e historiografía. La irrupción del pluralismo religioso en América Latina y su elaboración metódica en la historiografía*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 1998.
- QUIRARTE, Martín, *El problema religioso en México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1967.
- REINHARD, Wolfgang, “Gegenreformation als Modernisierung? Prolegomena zu einer Theorie des konfessionellen Zeitalters”, *Archiv für Reformationsgeschichte*, Gütersloher Verlagshaus, Gütersloh, v. 68, 1977, p. 226-251.
- , “Konfession und konfessionalisierung in Europa” en Wolfgang Reinhard (ed.), *Bekenntnis und Geschichte. Die Confessio Augustana im historischen Zusammenhang*, München, Vögel, 1981, p. 226-252 (Scripten der Philosophischen Fakultäten der Universität Augsburg, 20).
- , “Sozialdisziplinierung–Konfessionalisierung–Modernisierung. Ein historiographischer Diskurs” en Nada Boskvoska Leimgruber (ed.), *Die Frühe Neuzeit in der Geschichtswissenschaft. Forschungstendenzen und Forschungsergebnisse*, Paderborn, 1997, p. 39-55.
- , “Das Konzil von Trient und die Modernisierung der Kirche” en Prodi, Paolo, y Wolfgang Reinhard (eds.), *Das Konzil von Trient und die Moderne*, Berlin, Duncker & Humboldt, 2001, p. 23-42.
- RESINES, Luis, *Catecismos de Astete y Ripalda*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1987.
- , *Juan de Ripalda. Doctrina cristiana con una exposición breve*, Salamanca, Editorial de la Diputación de Salamanca, 1991.
- , *Catecismos americanos del siglo XVI*, 2 v., Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1992.
- , “Los catecismos del siglo XVI y su modo de presentar la fe”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, Universidad de Navarra, Instituto de Historia de la Iglesia, Facultad de Teología, v. III, 1994, p. 197-213.

- RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- RICHARDSON, Miles, Marta Eugenia Pardo y Barbara Bode, "The Image of Christ in Spanish America as a Model for Suffering", *Journal of Inter-American Studies and World Affairs*, v. XIII, n. 2, April 1971, p. 246-257.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Dalmacio, *Texto y fiesta en la literatura novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.
- RUBIAL GARCÍA, Antonio, *La hermana pobreza. El franciscanismo: de la Edad Media a la evangelización novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1996.
- , "Tierra de prodigios. Lo maravilloso cristiano en la Nueva España de los siglos XVI y XVII" en Nelly Sigaut (ed.), *La Iglesia católica en México*, México, El Colegio de Michoacán, 1997, p. 357-364.
- , *La plaza, el palacio y el convento*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998.
- , *La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1999.
- , "La crónica religiosa: historia sagrada y conciencia colectiva" en Raquel Chang-Rodríguez (coord.), *Historia de la literatura mexicana, vol. 2: La cultura letrada en la Nueva España del siglo XVII*, México, Siglo XXI Editores/Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 325-371.
- , "Nueva España: imágenes de una identidad unificada" en Enrique Florescano (coord.), *Espejo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fundación Miguel Alemán, 2002, p. 72-115.
- , "Los santos milagrosos y malogrados de la Nueva España" en García Ayluardo y Ramos (coords.), *Manifestaciones...*, p. 51-87.
- RUBIO MAÑÉ, José Ignacio, *El virreinato*, 4 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica, 1983.
- SÁEZ-ARANCE, Antonio, "¿'Confesionalización' en la América Hispana? Observaciones sobre la aplicabilidad de un concepto" en Héctor Noejovich (ed.), *América bajo los Austrias. 50º. Congreso Internacional de Americanistas 2000*, Pontificia Universidad Católica de Perú, 2001, p. 75-80.
- SÁNCHEZ HERRERO, José, "Los catecismos de la doctrina cristiana y el medio ambiente social donde han de ponerse en práctica (1300-

- 1550)", *Anuario de Historia de la Iglesia*, Universidad de Navarra, Instituto de Historia de la Iglesia, Facultad de Teología, v. III, 1994, p. 179-196.
- SANTOS HERNÁNDEZ, Ángel, *Los jesuitas en América*, Madrid, Mapfre, 1992.
- SARANYANA, Josep Ignasi (ed.), *Teología en América Latina*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 1999, v. I.
- SARANYANA, Josep Ignasi, P. Tineo y A. Pozas (coords.), *Evangelización y teología en América (siglo XVI). X Simposio Internacional de Teología*, 2 v., Pamplona, Universidad de Navarra, 1990.
- SCHILLING, Heinz, *Konfessionskonflikt und Staatsbildung: Eine Fallstudie über das Verhältnis von religiösem und sozialem Wandel in der Frühneuzeit am Beispiel der Grafschaft Lippe*, Gütersloh, Gütersloher Verlagshaus Gerd Mohn, 1981, p. 43 (Quellen und Forschungen zur Reformationsgeschichte, 48).
- , "Die Konfessionalisierung im Reich. Religiöser und gesellschaftlicher Wandel in Deutschland zwischen 1555 und 1620", *Historische Zeitschrift*, München, Oldenbourg, Bd, Berlin, n. 246, 1988, p. 1-45.
- , *Aufbruch und Krise Deutschland 1517-1648. Das Reich und die Deutschen*, Berlin, Sonderausgabe in der Sammlung Siedler, 1994 (Siedlers Deutsche Geschichte, 4).
- , "Confessional Europe" en Thomas A. Brady, Heiko A. Oberman, James D. Tracy (eds.), *Handbook of European History 1400-1600. Late Middle Ages, Renaissance and Reformation*, vol. II: *Visions, Programs and Outcomes*, Leiden-New York-Köln, E. J. Brill, 1994-1995, p. 640-681.
- , "Die Konfessionalisierung von Kirche, Staat und Gesellschaft-Profil, Leistung, Defizite und Perspektiven eines geschichtswissenschaftlichen Paradigmas" en Heinz Schilling y Wolfgang Reinhard (eds.), *Die Katholische Konfessionalisierung*, Münster, Franz Steiner Verlag, 1995, p. 1-49.
- SCHINDLING, Anton, "Konfessionalisierung und Grenzen von Konfessionalisierbarkeit" en Antón Schindling y Walter Ziegler, *Die Territorien des Reichs im Zeitalter der Reformation und Konfessionalisierung. Land und Konfession 1500-1650. Bilanz-Forschungsperspektiven-Register*, Münster, Aschendorff, 1977, v. 7, p. 9-44.
- SCHMIDT, Peer, "Neoestoicismo y disciplinamiento social en Iberoamérica colonial (siglo XVII)" en Karl Kohut y Sonia Rose (eds.), *Pensamiento europeo y cultura colonial*, Frankfurt-Madrid, Vervuert/Iberoamericana, 1997, p. 181-204.
- , "Inquisitoren–Mystikerinnen–Aufklärer. Religion und Kultur in Spanien zwischen Barock und Aufklärung" en Peter Claus Hartmann

- (ed.), *Religion und Kultur im Europa des 17. und 18. Jahrhunderts*, Frankfurt, Peter Lang, 2004, p. 143-166.
- SCHMITT, Karl, "The Clergy and the Enlightenment in Latin America: An Analysis", *The Americas*, v. XV, n. 4, April 1959, p. 381-391.
- SCHMUCK, Heiko, *Philipp Segesser SJ (1689-1762). Exemplarische Biographie eines mitteleuropäischen Missionars in Nueva España*, Frankfurt am Main, Peter Lang, 2004.
- SCHUMM, Petra, "El concepto 'barroco' en la época de la desaparición de las fronteras" en P. Schumm (ed.), *Barrocos y modernos. Nuevos caminos en la investigación del barroco iberoamericano*, Vervuert, Berliner Lateinamerika-Forschungen, 1998, p. 13-29.
- SEBASTIÁN, Santiago, *Contrarreforma y barroco*, Madrid, Alianza Editorial, 1989.
- SCHWALLER, John Frederick, *The Church and Clergy in Sixteenth-Century Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1987.
- SEED, Patricia, "The Colonial Church as an Ideological State Apparatus" en Roderic A. Camp, Charles A. Hale y Josefina Zoraida Vásquez (eds.), *Intellectuals and Power in Mexico*, Los Angeles, 1991, p. 397-415. [Los intelectuales y el poder en México: memorias de la VI Conferencia de Historiadores Mexicanos y Estadounidenses, México-Los Angeles, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos/University of California, 1991, 840 p.]
- SIERRA NAVA-LASA, Luis, *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*, Madrid, Fundación Universitaria Española, Seminario Cisneros, 1975 (Publicaciones de la Fundación Universitaria Española, Monografías, 11).
- SIGAUT, Nelly (ed.), *La Iglesia católica en México*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán/Dirección General de Asuntos Religiosos, 1997.
- SILVEST, Edwin E., *Nuestra Señora de Guadalupe: Mother of God, Mother of the Americas*, Dallas, Southern Methodist University (Bridwell Library), 1992.
- STRATTON, Suzanne, *La Inmaculada Concepción en el arte español*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1989.
- SUBIRATS, Eduardo, *El continente vacío. La conquista del Nuevo Mundo y la conciencia moderna*, Madrid, Anaya-Mario Muchnik, 1994.
- SMITH, Hilary D., *Preaching in the Spanish Golden Age: A Study of Some Preachers of the Reign of Philip III*, Oxford, Oxford University Press, 1978.
- STEIN, Stanley, "Prelude to Upheaval in Spain and New Spain, 1800-1808: Trust Funds, Spanish Finance and Colonial Silver" en Richard L. Gar-

- ner y William B. Taylor (eds.), *Iberian Colonies, New World Societies: Essay in Memory of Charles Gibson*, State College, PA., Privately Published, 1985, p. 185-202.
- TAYLOR, William, "The Virgin of Guadalupe in New Spain: an Inquiry into the Social History of Marian Devotion", *American Ethnologist*, n. 14, 1987, p. 9-33.
- , *Magistrates of the Sacred. Priests and Parishoners in XVIIIth Century Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 1996 [*Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, trad. Óscar Mazín y Paul Kersey, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1999, 2 v.]
- , *Entre el proceso global y el conocimiento local. Ensayos sobre el Estado, la sociedad y la cultura en el México del siglo XVIII*, edición al cuidado de Brian Connaughton, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Porrúa, 2003.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, "La Iglesia en México, de la guerra de Independencia a la Reforma. Notas para su estudio", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, v. I, 1965, p. 9-34.
- , "La teología en Nueva España. Apuntamientos" en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, t. XXXIV, 1991, p. 5-62.
- , *Fray Pedro de Gante: maestro y civilizador de América y la doctrina cristiana en la lengua mexicana de 1553*, prólogo de Miguel Huerta Maldonado, México, Seminario de Cultura Mexicana, 2001, 253 p., ils.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, y Ramiro de Anda (eds.), *Testimonios históricos guadalupanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- TORRES PUGA, Gabriel, *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España*, México, Miguel Ángel Porrúa/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004.
- TRASLOSHEROS, Jorge E., *La Reforma de la Iglesia del antiguo Michoacán. La gestión episcopal de fray Marcos Ramírez de Prado 1640-1666*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995.
- , *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España. La Audiencia del arzobispado de México 1528-1668*, México, Porrúa/Universidad Iberoamericana, 2004.
- TREXLER, Richard C., *Church and Community, 1200-1600. Studies in the history of Florence and New Spain*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1987 (Storia e Letteratura. Raccolta di Studi e Testi, 168).

- TUCKLE, Hermann, *Reforma y Contrarreforma*, Madrid, Ediciones Cristiandad, 1987 (Colección Nueva Historia de la Iglesia, III).
- VARGAS UGARTE, Rubén, *Historia del culto de María en Ibero-América y de sus imágenes y santuarios más celebrados*, 3ª. ed., Madrid, Talleres Gráficos Jura, 1956.
- VILLEGAS, Juan, *Aplicación del Concilio de Trento en Hispanoamérica, 1564-1600: provincia eclesiástica del Perú*, Montevideo, Instituto Teológico de Uruguay, 1975.
- WARNER, Marina, *Tú sola entre las mujeres. El mito y el culto de la virgen María*, Madrid, Taurus, 1991.
- WEBER, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, México, Premiá, 1991.
- WECKMANN, Luis, *La herencia medieval de México*, 2ª. ed., México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1983.
- WEISBACH, Werner, *El barroco, arte de la Contrarreforma*, Madrid, Espasa Calpe, 1942.
- WOLF, Eric R., "The Virgin of Guadalupe: A Mexican National Symbol", *Journal of American Folklore*, n. 71, 1958, p. 34-39.
- WRIGHT, A. D., *The Counter-Reformation: Catholic Europe and the Non-Christian World*, New York, Saint Martin's, 1982.
- , *Catholicism and Spanish Society under the reign of Philip II, 1555-1598 and Philip III, 1598-1621*, Lewiston, Queenston, Lampeter Mellen Press, 1991 (Studies in Religion and Society, 27).
- YBOT LEÓN, Antonio, *La Iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias en Antonio Ballesteros (dir.)*, *Historia de América y los pueblos americanos*, Barcelona, Salvat, 1962, t. XVI, p. 15-16.
- ZAMBRANO, Francisco, S. J., *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, México, Editorial Jus, 1968, v. VII y VIII.
- ZEEDEEN, Ernst Walter, "Grundlagen und Wege der Konfessionsbildung in Deutschland im Zeitalter der Glaubenskämpfe", *Historische Zeitschrift*, v. 185, 1958, p. 249-299.